

TÍTULO: PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DEL TRABAJO EDUCATIVO ENTRE LOS AGENTES Y AGENCIAS DE LA RED COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CUBA.

AUTOR: Rosa Álvarez Fundichely.

GRADO CIENTÍFICO: Doctor en Ciencias Pedagógicas

NIVEL EN QUE TRABAJA: Especial

CENTRO DE TRABAJO: Dirección Provincial de Educación

CARGO QUE DESEMPEÑA: Director

CORREO ELECTRÓNICO: fundichely@dpe.sc.rimed.cu

PROYECTO AL CUAL PERTENECE: Profesionalización de los docentes en gestión de aprendizaje en el contexto santiaguero

Resumen

En el marco de un proceso de perfeccionamiento de sistemas y órganos de dirección hacia un gobierno eficaz, eficiente y de integración social para mantener la continuidad de nuestro Socialismo en Cuba. Las formas de trabajo que se experimentan en la formación de las nuevas generaciones para la vida, desde una perspectiva dialéctica de lo global y lo particular y en tramas diversas, donde todos y cada uno de los factores que en dicho proceso se inserten contribuyan a ello. Parte de identificar la necesidad de indagar los mecanismos de autorregulación del proceso educativo con la participación de los diferentes agentes y en las agencias de la comunidad, donde el director municipal como coordinador del programa de educación juega un papel esencial en la toma de decisiones. Su objetivo es contribuir a la calidad del proceso educativo desde la educación de la primera infancia hasta el nivel superior. Se abordan los principales antecedentes que sustentan las relaciones que se establecen en el trabajo en red y se constata la situación actual que caracteriza el problema identificado. De ello, emerge un procedimiento para el director municipal que permita la coordinación de trabajo entre las agencias y agentes de la red comunitaria.

Palabras claves: coordinación, autorregulación, tomas de decisiones, transformaciones, calidad

Introducción

El Ministerio de Educación tiene como misión esencial, la de dirigir científicamente de conjunto con los organismos, organizaciones e instituciones de la sociedad la formación integral de las actuales y nuevas generaciones, así como del personal docente. Para ello, se requiere de aunar esfuerzos en el sistema de influencias educativas, a través del intercambio, la colaboración, coordinación e integración entre las organizaciones e instituciones de la localidad, la utilización de los recursos en el proceso educativo que se lleva a cabo en las instituciones educacionales y la contribución a la satisfacción de las necesidades educativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la

comunidad con la cual interactúa, sobre la base de las condiciones concretas, buscando transformación de esa realidad, a partir de sus propias potencialidades y posibilidades para el cambio de forma permanente y recíproca.

Estas transformaciones, entendidas como procesos sociales complejos, se acometen en el marco del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, donde las estructuras de dirección juegan un papel esencial en la conducción de los cambios que deben acontecer en las instituciones y en la búsqueda de mecanismos de coordinación y autorregulación del proceso educativo con la participación de los diferentes agentes y agencias educativas con un enfoque más integral y multifacético.

El papel de la escuela como centro cultural más importante de la comunidad dadas las relaciones y articulaciones que ella mantiene con el resto de las instituciones socioculturales del entorno y las disímiles influencias que sostiene como espacio abierto y socializador constituye una valiosa experiencia para la coordinación, cooperación e integración de las influencias educativas que todos y cada uno puede aportar a la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La red comunitaria educativa son los representantes de las instituciones culturales, deportivas, recreativas, de los centros de producción y servicios, y del consejo popular, entre otros. Tiene como escenarios las instituciones y modalidades educativas, los hogares de los educandos, las instituciones, localidades y espacios de la comunidad.

En el estudio bibliográfico realizado; el análisis crítico de los informes de visitas realizadas por el equipo de investigadores en los Consejos Populares de Mayarí y Vista Alegre permitieron determinar las siguientes manifestaciones en el trabajo en red:

- Insuficiencias en la gestión del trabajo en red para la formación integral de los educandos.
- No siempre se aprovechan en toda su dimensión las potencialidades que ofrece el contexto comunitario para el contenido instructivo- educativo, de los educandos.
- Necesidad de atender las potencialidades, necesidades y carencias de los docentes empleando la mayor parte de los recursos de la red para desarrollar, introducir y generalizar investigaciones.
- Falta sistematicidad en el aprovechamiento óptimo de los especialistas de la comunidad para la planificación y desarrollo de la preparación metodológica del personal docente e implementación del trabajo preventivo.
- No siempre se logra implicar a las familias y la comunidad en todos los espacios que brinda el entorno escolar para el trabajo con los estudiantes que no cumplen los deberes escolares.
- No todas las agencias y agentes están sensibilizados e identificado con los proyectos educativos institucionales.

- El propósito de este trabajo es sistematizar experiencias de la práctica educativa para el perfeccionamiento de la gestión formativa y que contribuya a la calidad del proceso educativo, a través de la coordinación de trabajo en la red comunitaria.

Desarrollo

La preparación de la estructura para conducir el cambio tributa, al perfeccionamiento de sus modos de actuación durante el cumplimiento de las funciones derivadas de su actividad pedagógica profesional y generan una resignificación de su actividad, en tanto son portadoras de los métodos y estilos que favorecen las transformaciones como un proceso de aproximaciones sucesivas a las exigencias y proyecciones, que se va generado desde dentro de la comunidad educativa y debe constituir un movimiento auténtico, natural, próspero y sostenible, asociado esencialmente al trabajo de la propia institución, a las transformaciones que en ella tienen lugar como resultado de la interacción entre los diferentes sujetos: colectivo laboral, educandos, sus familias, agentes y agencias comunitarias.

El trabajo en red en cada Consejo Popular es una vía para la interacción, colaboración y complementación entre instituciones educativas y toda la infraestructura existente a nivel de este territorio para su implicación en el proceso educativo así como la conformación de centros de recursos humanos, didácticos, metodológicos, y de nuevas tecnologías, que brinde atención a las necesidades y demandas de los educandos, los educadores, las familias, y la comunidad para el cumplimiento del fin y los objetivos planteados para cada nivel y tipo de enseñanza y potenciar la escuela en su entorno.


Se escogió como propuesta de innovación elaborar un procedimiento para la coordinación de trabajo entre los agentes y agencias educativas de la red comunitaria en la provincia Santiago de Cuba, por aportar el mayor índice de impacto - factibilidad. Para su estructuración se cuenta con la experiencia, buenas prácticas y procedimientos de los territorios de la provincia que se han socializado a través de las diferentes actividades metodológicas desarrolladas, las vivencias del experimento del trabajo en red en los Consejos Populares Vista Alegre y Mayarí en nuestra provincia, la implementación de las adecuaciones a la organización escolar establecidas en la Res. 186/2014y 200/2014, la Carta Circular No. 1/ 2016, así como las orientaciones, recomendaciones y ejemplos acerca del sistema de trabajo en los territorios ofrecidas en los Seminarios Nacionales, por lo que constituyen referentes interesantes y enriquecen la propuesta actual.

Para los elementos sobre la organización y planeación estratégica a corto mediano y largo plazo parte de la Instrucción No.1, del anterior, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, por lo que se hace necesario incorporar en el sistema de trabajo de la estructura municipal algunas de las actividades del procedimiento para coordinar y ayudar a la institución educativa en agrupar a

los actores sociales para aprovechar y unificar los esfuerzos y recursos comunitarios en la labor educativa con eficiencia y eficacia.

Ante la necesidad de potenciar el trabajo en red y las posibilidades que brinda la Dirección Municipal de Educación, la autora establece un coordinador municipal con el propósito de fortalecer la coordinación y el esfuerzo colectivo en beneficio de la comunidad así como de aprovechar óptimamente el potencial educativo existente en las agencias y sus agentes desde un enfoque participativo y democrático, de modo que propicien el empoderamiento de todos los implicados sobre la base de: la construcción colectiva; el intercambio de saberes; el escuchar, ser escuchado y reconocido; la utilización del método científico para la identificación y solución de los problemas; y el empleo del saber hacer de cada institución y modalidad educativa desde el Consejo Popular, contribuyendo a la implementación del artículo 198 de la sección cuarta de la Constitución de la República de Cuba.

La propuesta está diseñada para el beneficio del proceso educativo desde la participación de factores externos e internos en la labor educativa, en el contexto del perfeccionamiento educacional. Lo novedoso radica en que el procedimiento dinamiza y articula las funciones educativas y potencia la unidad de influencias para el desarrollo de la personalidad de los educandos según las exigencias planteadas en los proyectos educativos institucionales de cada nivel, sus necesidades y potencialidades. Se significa la cooperación entre agentes comunitarios en el empeño de lograr calidad en el proceso educativo.

	Procedimiento		DPE-01
	Procedimiento para la coordinación de trabajo entre los agentes y agencias educativas de la red comunitaria en la provincia Santiago de Cuba		Fecha: 24-3-2020
			Versión: 1
			Páginas:
Unidad Administrativa: Dirección Provincial de Educación		Área responsable: Gobierno Provincial	
<p>Objetivo: Establecer las normas de procedimiento para el perfeccionamiento de la coordinación del trabajo entre los agentes y agencias educativas de la red comunitaria en la provincia Santiago de Cuba.</p> <p>Alcance: Este procedimiento es aplicable en el Municipio Santiago de Cuba, Consejo Popular Vista Alegre como parte del III Perfeccionamiento del Ministerio de Educación que se desarrolla en el territorio, para luego su generalización en toda la provincia.</p> <p>Documentos de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de desarrollos ostensible • Lineamientos de la Política económica y social del país. • Constitución de la República de Cuba. 			

- Plan Nacional de Desarrollo 2030
- Conceptualización del Modelo Económico Cubano.
- Resolución 186 del 2014. Organización escolar.
- Resolución 200 del 2014. Trabajo Metodológico.
- Resolución 111 del 2017 Procedimiento general para el diseño general para el diseño, ejecución y control del trabajo preventivo
- Documentos rectores del III Perfeccionamiento del MINED.

Términos y definiciones

Procedimiento: secuencia de pasos claros y objetivos como proceder o forma de actuar en la ejecución de cualquier tarea para el alcance de un objetivo en específico.

Coordinación: facilitar que las agencias y agentes, a partir de funciones distintas que requieren integrarse, logren el cumplimiento eficiente, eficaz de las metas planteadas en la estrategia y planificación del desarrollo económico y social.

Trabajo en red: un sistema de relaciones para la interacción, colaboración, interdependencia y complementación de los diferentes agentes de la comunidad, así como de toda su infraestructura existente a nivel de cada territorio, para la implicación en el proceso educativo, en correspondencia con la política.

Red comunitaria: son los representantes de las instituciones culturales, deportivas, recreativas, de los centros de producción y servicios, y del consejo popular, entre otros. Tiene como escenarios las instituciones y modalidades educativas, los hogares de los educandos, las instituciones, localidades y espacios de la comunidad.

Agentes educativos: son aquellas personas que intervienen en la socialización del niño, niña, adolescentes y jóvenes influyendo en los diferentes aprendizajes y comportamientos. Papá, mamá, hermanos, amigos, profesores, especialistas, trabajadores sociales, profesionales altamente calificados, obreros, ama de casas, miembros de las organizaciones políticas y de masas, etc

Agencias educativas: son los lugares donde están presentes los agentes y se desarrollan los procesos de socialización, aprendizajes y comportamientos, instituciones socioculturales: la escuela, museos, galerías de arte, bibliotecas públicas, cines, salas de teatro, los ambientes naturales, los parques, las tarjas, monumentos, instalaciones deportivas, centros de la producción y los servicios, centros especializados para el uso de la tecnología y la comunicación y todo lo que expresa cultura en el territorio.

Comunidad: es donde transcurre la vida cotidiana, es el ámbito del hogar, de la escuela, de los centros de trabajo, talleres, de los negocios de cuenta propistas, de los mercados, de la recreación. Es el lugar donde perduran las tradiciones.

Proyecto educativo institucional: sistema de acciones que traza la institución educativa con la implicación de los docentes, estudiantes, familias y factores de la comunidad, para dar cumplimiento al fin y los objetivos generales del nivel y desarrollar la función que le encarga la sociedad.

No	Descripción de las actividades	Responsable	Normativas
1	Designar el coordinador del Consejo Popular. Puede ser un cuadro o metodólogo municipal con las características siguientes:	Director Municipal	Ley 132 del 2019
2	Definir las obligaciones y atribuciones para el desempeño de sus funciones Anexo 1	Director Municipal	Ley 132 del 2019
3	Caracterizar y diagnosticar el Consejo Popular. anexo 2	Coordinador del trabajo educativo.	Resolución 186 y 200
4	Establecer los convenios con los agentes y agencias de la comunidad.	Director de escuela y de las instituciones de la comunidad	Resolución 186 del 2014. Organización escolar
5	Planificar el proceso de Sensibilización y Capacitación al GTEC.	Coordinador del trabajo educativo.	Documentos del III perfeccionamiento
6	Coordinar y planificar de conjunto con el presidente del Consejo Popular las actividades en las agencias educativas, teniendo en cuenta las necesidades, potencialidades e intereses identificados. (anexo 3)	Coordinador del trabajo educativo.	Resolución 186 y 200. Instrucción 1 del 2000
7	Crear el grupo de trabajo educativo comunitario. (GTEC) Anexo 4	Coordinador del trabajo educativo.	Resolución 186 del 2014.
8	Coordinar con los representantes de las agencias comunitarias el espacio para la articulación y coordinación de las acciones o tareas.	Director municipal	Instrucción 1 del Consejo de Estados y de Ministros
9	Presentar al Director municipal de educación las opiniones, ideas, necesidades, dificultades, decisiones que se adoptan para su satisfacción.	Coordinador del trabajo educativo.	Resolución 186 y 200 Documentos del perfeccionamiento
10	Gestionar los proyectos o programas educativos, comunitarios o de colaboración internacional para solucionar problemas identificados en la comunidad. Identificación de las buenas prácticas y experiencias para su generalización a través de actividades científicas metodológicas, concursos.	Coordinador del trabajo educativo.	Resolución 186 y 200 Documentos del perfeccionamiento
11	Desarrollar en coordinación en las agencias y agentes un proceso de comunicación y divulgación de las buenas prácticas y saberes en el trabajo en la red educativa con los agentes y agencias.	Coordinador del trabajo educativo.	Estrategia de comunicación institucional
12	Planificar las rendiciones de cuentas al consejo de dirección de los coordinadores del trabajo educativo.	Coordinador del trabajo educativo.	Instrucción 1 del Consejo de Estados y de

			Ministros
13	Ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades mediante el sistema de trabajo de educación y del Consejo Popular, según corresponda. (avances y obstáculos)	Coordinador del trabajo educativo.	Documentos rectores del perfeccionamiento
Recursos necesarios Recursos humanos: Director municipal, Presidente del Consejo Popular, Coordinador seleccionado de la estructura municipal, Representantes de los organismos y las organizaciones estudiantiles, políticas y de masas, Directores de las instituciones educacionales, Representantes de la familia, Trabajador social del Consejo Popular. Recursos materiales: Todo el potencial material existente en las agencias comunitarias para el trabajo educativo que se pueda utilizar en el proceso de formación del educando.			
	Preparado por: Rosa Álvarez Fundichely	Revisado por:	Aprobado por:
	Cargo	Cargo	Cargo
	Fecha Firma	Fecha Firma	Fecha Firma

El procedimiento para la coordinación de trabajo entre los agentes y agencias educativas de la red comunitaria en la provincia Santiago de Cuba, se propone implementar específicamente el Consejo Popular Vista Alegre en el marco de la experimentación en el III Perfeccionamiento educacional a corto plazo para su posterior generalización en el resto de los territorios, de manera tal que ello permita su perfeccionamiento o contextualización. Se hace necesario presentar en el Consejo de Gobernación para la aprobación del gobernador provincial y conocimiento de los presidentes y vice presidentes de las asambleas municipales, así como de los intendentes

Conclusiones:

1. Como resultado del estudio y análisis de diferentes documentos se evidencia las debilidades que existen en el proceso de coordinación para el trabajo educativo entre los agentes y agencias educativas desde la dirección Municipal de Educación.
2. La propuesta constituye un valioso mecanismo de trabajo para generar el cambio deseado desde la Dirección Municipal de Educación en el proceso de coordinación de esfuerzos, entre los agentes y agencias de la comunidad, para su aprovechamiento óptimo en el sistema de influencias de la labor educativa y así contribuir la calidad del proceso educativo.
3. Los criterios emanados de los investigadores que intervienen en el proceso del perfeccionamiento educacional, en el análisis preliminar de los indicadores de eficiencia y eficacia, permitieron evaluar la factibilidad y viabilidad de la propuesta presentada.

Bibliografía:

- Alonso Rodríguez, S. (2002): El Sistema de Trabajo del MINED. Tesis presentada en opción del grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. La Habana.
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. Documento del 7. Congreso del Partido Comunista de Cuba. Compendio 2017.

- Basto Rizo, Miguel Ángel: La ciencia de la dirección. Algunos antecedentes y enfoques actuales. Material Compilado. Curso Dirección Científica Educativa. Doctorado Curricular.
- Bringas Linares, J.A. (1999): Propuesta de modelo de planificación estratégica universitaria. Tesis presentada en opción del grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana: ISP "Enrique José Varona".
- Calves Hernández, S. (2016): Problemas de la gestión en la administración pública. La Habana: Editorial Universitaria "Félix Varela".
- Constitución de la República de Cuba (2019): Editorial Política. La Habana.
- González Gallo, F (2012): "El control integrado a la gestión. Garantía de un resultado eficiente", Revista Auditoría y Control, 26, ed. Contraloría General de la República, La Habana.
- Instrucción No. 1 del Presidente del Consejo de Estado y de Ministros para la planificación de los objetivos y actividades de los órganos y organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Nacionales y las Administraciones locales del Poder Popular. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. La Habana. 2011.
- Ley 132/2019 La organización y funcionamiento de los Consejos Populares.
- López Gulbone, D. (2017): El mejoramiento de la actividad pedagógica profesional de dirección de los directores municipales de educación de Santiago de Cuba. Tesina. Diplomado Administración Pública, Santiago de Cuba.
- López Rodríguez, M y otros (2010): Sistemas de costo, Editorial Félix Varela, La Habana, Cuba.
- _____ (2014): Seminario Nacional de preparación del curso escolar 2016-2017. La Habana.
- PCC: "Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. Editora del PCC, La Habana, Cuba. 2016
- Resolución Ministerial No 111/2017. Procedimiento general para el diseño, ejecución y control del trabajo preventivo en todos los niveles educativos del Sistema Nacional de Educación.
- Resolución Ministerial 186/ 2014. Organización escolar.

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

Anexo 1

Propuesta de obligaciones y atribuciones del coordinador del Consejo Popular para la labor educativa.

☞ **Tiene la responsabilidad de:** Coordinar con los organismos, organizaciones políticas, de masas y estudiantiles de las instituciones educativas y de la comunidad para recabar el apoyo necesario e integrar las influencias educativas para la formación política, ideológica, patriótica, moral, ética, ambiental, de salud, politécnica y laboral de los niños, niñas,

adolescentes y jóvenes, para la educación familiar, así como para la preparación metodológica de los docentes.

- ☞ Dirige la reunión de trabajo con los representantes de las agencias educativas de la comunidad.
- ☞ Participa de manera activa en la reunión del presidente del Consejo Popular como representante de educación en el territorio.
- ☞ Coordina las actividades metodológicas entre las instituciones educacionales de la red teniendo en cuenta las potencialidades y necesidades en el contenido y la didáctica, así como las buenas prácticas a generalizar.
- ☞ Mantiene informados a la Dirección Municipal de Educación a través de los diferentes órganos de dirección de las decisiones adoptadas para el trabajo en red para su aseguramiento desde la Asamblea Municipal y Consejo de la administración, en caso que sea necesario, por el director municipal

Anexo: 2

Para caracterizar la comunidad tener en cuenta los aspectos siguientes:

- Escenarios culturales y los sistemas simbólicos, códigos y lenguajes artísticos que se producen y circulan en los diversos ámbitos de la vida en agentes y agencias y que ejercen una influencia en los gustos y comportamientos.
- Espacios y formas en agencias y agentes para:
 - ☞ la recreación y práctica del deporte.
 - ☞ formación de valores y el fortalecimiento de la educación patriótica y para la defensa
 - ☞ educación para la salud y la sexualidad
 - ☞ educación ambiental
 - ☞ formación vocacional y la orientación profesional.
 - ☞ tecnologías de la información y la comunicación
 - ☞ normas de comportamiento.
 - ☞ cultura económica y tributaria,
 - ☞ el ahorro y la mentalidad de productores.
- ☞ Principales manifestaciones de indisciplina social que constituyen riesgos para la labor educativa (actividad delictiva, alcoholismo, drogas, juegos prohibidos, violencia, prostitución.

Anexo 3

Las actividades a planificar deben ser:

- ☞ De carácter patriótico militar, político ideológico y de Historia de Cuba y la localidad para estar en condiciones de interpretar críticamente y rechazar los mensajes nocivos, anexionistas, discriminatorios, individualistas, violentos y degradantes.
- ☞ Metodológicas aprovechando en potencial docente en el tratamiento a los elementos de la didáctica y del contenido aún no resueltos y que se arrastran por cada nivel educativo.
- ☞ De estudio trabajo mediante proyectos socioproductivos que les permita el desarrollo de actitudes para el trabajo vinculados a las propuestas que se aprueban para el desarrollo local.

- ☞ De formación vocacional y orientación profesional en correspondencia con las demandas del territorio con carácter intencional
- ☞ Culturales, de apreciación de las artes, promoción para la lectura, como vías para expresar la cultura la ideología y la vida espiritual por medio de visitas a museos, tarjetas, monumentos, teatros, plazas y parques públicos, palacios de pioneros, bibliotecas, etc
- ☞ De Educación ambiental, para la salud y sexualidad responsable, cultura tributaria y educación vial. Para el desarrollo de la cultura ambiental energética y de ahorro y se vinculen con temas económicos, sociales y jurídicos.
- ☞ Relacionadas con el nombre de la escuela, pensamiento y obra de José Martí, Fidel o de la Historia de la localidad.
- ☞ Las deportivas para la promoción de la práctica sistemática y masiva de las actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida.
- ☞ Las que se pueden desarrollar con la tecnología de la Informática y las comunicaciones como fuente para la construcción de conocimientos, descubrimientos, la sociabilidad, la afectividad, el talento, la creatividad, el diálogo.
- ☞ Para la educación para la salud y la sexualidad. Limpieza e higienización.
- ☞ Para la cultura económica y tributaria.
- ☞ Las de prevención y atención social para la toma de medidas oportunas en los casos socialmente complejos, para el rechazo a las actitudes nocivas creando condiciones para que sean reproducidas de manera natural se consolide su asimilación a escala social de valores colectivos.
- ☞ De investigación e innovación para su generalización.

Anexo 4 Diagrama de coordinación

